

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN

MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO DE 2020 9:30 HORAS

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 15 de diciembre de 2019.

IV.- Asunto en cartera:

- a) Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prohibición de condonación de impuestos, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.
- b) Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 7 del Código de la Administración Pública de Yucatán, que tiene como objetivo hacer obligatoria la existencia de personal maya-hablante debidamente capacitado en las áreas de primer contacto, información, orientación y atención ciudadana, para que puedan conocer que acciones y programas gubernamentales existen y puedan acceder a ellos en igualdad de circunstancias. Suscrita por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, de la Fracción Legislativa del Partido de la Revolución Democrática.
- c) Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Imagen Institucional para el estado de Yucatán y sus municipios; Que tiene como objetivo, Regular la forma en que los entes públicos del estado usarán su respectiva imagen institucional. Suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- d) Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley para la Protección de los derechos de los Adultos mayores en el estado de



. GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN... PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN

Yucatán. Que tiene como objetivo que sea reconocida la personalidad jurídica del adulto mayor. Suscrita por las Diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.